



Municipalidad de Tucapel - Dirección de Obras Municipales

**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE UN CAMIÓN ALJIBE POR
URGENCIA SINIESTRO DE INCENDIO.**

HUÉPIL, 20 de Enero del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° : 0200/2016 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"...
- d) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 20 de Enero de 2016, que informa la urgencia de contratar un camión aljibe para apoyo a Bomberos en siniestro de incendio ocurrido en sector rural la meseta de la localidad de Trupán.
- e) Cotización de fecha 20.01.2016, Report camiones N° 000022 de 20.01.2016, del Sr. Luis J. Muñoz Pino, Rut 9.083.512.-2.
- f) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE** la contratación directa por urgencia, al proveedor Sr. Joel Muñoz Pino, por un monto de \$ 90.000 + I.V.A., que preste servicios de un camión aljibe, para prestar apoyo a labores de bomberos de Huépil.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.09.005 "Arriendo de Maquinaria y Equipo", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- ▬ Secretaría Municipal
- ▬ Depto. de Obras Municipales
- ▬ U. Abastecimiento

